



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes mantuvo una reunión el pasado 27 de abril de 2020 en la que intercambiaron “impresiones sobre cómo está afectando la pandemia de coronavirus (COVID-19) a las personas con una enfermedad previa y así conocer de primera mano sus necesidades para poder responder con iniciativas concretas desde la profesión farmacéutica”.

Entre otras cuestiones, ambas instituciones coincidieron en destacar la necesidad de que, ante la crisis generada por el COVID-19, “se dote adecuadamente de protección a los farmacéuticos, y que se les incluya como un colectivo preferente en la realización de pruebas de detección del virus, como el resto de profesionales sanitarios, con el fin de que puedan seguir prestando un servicio esencial”.

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a la solicitud planteada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Plataforma de Organizaciones de Pacientes para que “se dote adecuadamente de protección a los farmacéuticos” y “se les incluya como un colectivo preferente en la realización de pruebas de detección del virus, como el resto de profesionales sanitarios, con el fin de que puedan seguir prestando un servicio esencial” ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

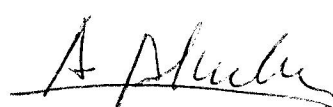
Madrid, 29 de abril de 2020



Fdo:

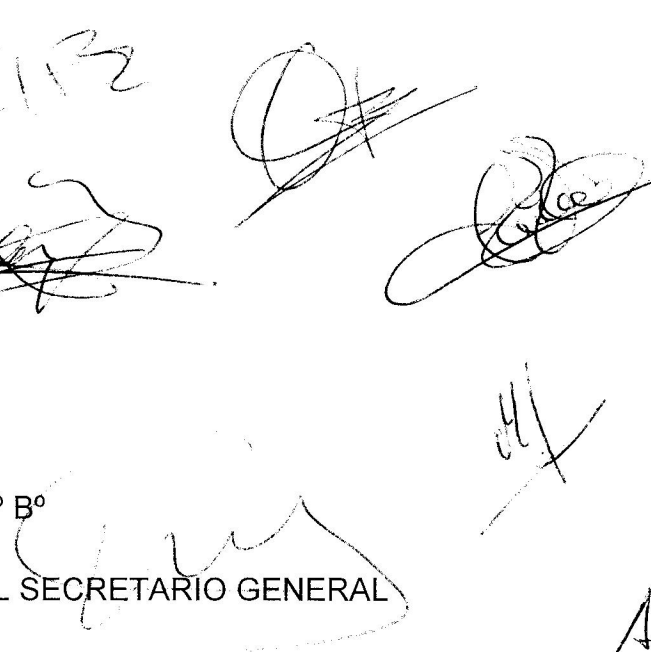


LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530